

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO	GEC-FT-16-V3
		PÁGINA	1 de 4

RESOLUCIÓN No. 1656

(25 ABR 2025)

“Por medio de la cual se justifica una contratación directa”

El Suscrito Secretario General, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Manual del Contratación del Municipio de Chía adoptado mediante Decreto Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, estableció las modalidades de selección para la escogencia de un contratista, dentro de la cual se encuentra la contratación directa.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 dispone: *“Acto Administrativo de justificación de la contratación directa: La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo modalidad de contratación directa (...)”*

Que la Secretaría adelantó la etapa de planeación cuyo objeto a contratar es: *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN KAWAK, ADQUIRIDO POR EL MUNICIPIO DE CHÍA PARA ADMINISTRAR EL MODELO INTEGRAL DE PLANEACION GESTION (MIPG).”*

Que de acuerdo a lo establecido en el literal g), numeral 4 del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, concordante con el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y en especial en su Artículo 2.2.1.2.1.4.1 y demás normas concordantes vigentes en materia de contratación estatal, el servicio a contratar puede efectuarse en forma directa en razón a que no existe pluralidad de oferentes, toda vez que la empresa KAWAK COL S.A.S, es titular de los derechos de autor del “Software KAWAK” que adquirió el Municipio de Chía través del Contrato No. 239 del 2012.

Que el Decreto 1083 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de este con el Sistema de Control Interno.

Que el Sistema de Información Kawak es una herramienta tecnológica de consulta para los funcionarios para mantener los datos actualizados y agilice sus procesos y procedimientos. Por lo que se considera viable contratar con la Empresa dueña de los derechos del Software que proporcione el mantenimiento, soporte y actualización para optimizar el funcionamiento de la entidad, generar datos estadísticos y atender requerimientos de Ley.

Que el sistema de Información Kawak es totalmente integrado en una sola base de datos, lo que garantiza a la Administración Municipal consultar y descargar la información que requiere de formatos, documentos estandarizados y demás información del Sistema Integrado de gestión, los funcionarios designados como facilitadores de calidad se encargan de alimentar la información en los diferentes módulos, lo que implica que cada Secretaría directamente desde su oficina podrá tener acceso al Software, lo que hace que se aprovechen eficientemente los recursos físicos, como humanos.

El mayor beneficio ofrecido por el Sistema Kawak es que posee la capacidad de ser utilizado en cualquier lugar y dispositivo y permite parametrizar la estructura propia del Municipio de Chía y llevar un control y seguimiento del proceso del Sistema Integrado de Gestión a través de sus diferentes unidades ejecutoras y Secretarías, Direcciones y Oficinas.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO	GEC-FT-16-V3
		PÁGINA	2 de 4

Que la Administración Municipal ha utilizado el Software Kawak a partir del año 2012, por medio de los contratos CT-191-2016 por (\$11.921.920.00), CT-462-2017 por (\$ 8.146.389.00), CT-311-2018 por (\$13.000.000.00), CT-289-2019 por (\$ 20.000.000.00), CT-320-2020 por (\$24.100.416.00), CPS-441-2021 por (\$15.839.165.00), CT-288-2022 por (\$18.635.264.00), CT-225-2023 por (\$20.999.000.00) y CPS-087-2024 por (\$21.420.423.00) que durante estos periodos ha sido la herramienta utilizada para la evaluación, control y seguimientos de los procesos interno del Sistema Integrado de Gestión.

Que la Administración Municipal durante dichos periodos ha destinado un servidor especial con las especificaciones técnicas requeridas para el manejo del Software KAWAK, por tal razón y el mantenimiento y actualización del sistema se venía realizando a través del servidor dispuesto para este fin.

Que actualmente se encuentra en funcionamiento los módulos de Actas e Informes, Auditorias e Inspecciones, Contexto de la Organización, Gestión Documental, Indicadores, Mejoramiento Continuo, Riesgos y Oportunidades, Salidas No Conformes, Seguridad y Salud y Talento Humano. Adicionalmente cuenta con un Mapa de procesos que permite identificar los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación que conforman la Administración Municipal.

Teniendo en cuenta lo anterior, se debe continuar con el funcionamiento del Sistema de Información Kawak, por lo que se requiere contratar la actualización que incluya el módulo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), al igual que el mantenimiento, soporte técnico y capacitación virtual de los módulos del sistema Kawak, con la Empresa KAWAK COL S.A.S, ya que la misma cuenta exclusivamente con el certificado de titularidad de los derechos de autor del sistema.

Ante la falta de pluralidad de oferentes y para continuar con el funcionamiento del Sistema de Información Kawak en las diferentes Secretarías, Direcciones y Oficinas Asesoras de la Administración Municipal, se requiere contratar el servicio en la nube, actualización, mantenimiento, soporte técnico y capacitación virtual de los módulos del sistema Kawak, con KAWAK COL S.A.S ya que dicha empresa como proveedor del software tiene la titularidad de los derechos de autor del sistema.

Que de acuerdo con el Análisis del Sector y los estudios previos realizados el Municipio de Chía ha estimado un presupuesto oficial para la contratación de la prestación de servicios para la actualización, mantenimiento y soporte al sistema de información KAWAK en la suma de VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE, (\$26.997.286.00) EXENTO DE IVA (teniendo en cuenta que el servicio en la nube no genera IVA), para lo cual la entidad cuenta con la apropiación de tales recursos en el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal de 2025, conforme al certificado de disponibilidad presupuestal número 2025001152 de fecha 8 de abril de 2025 el cual se incorpora como parte integral de la presente Resolución.

Que los estudios y documentos previos soporte de la presente contratación reposan en la Secretaría General ubicada en la Alcaldía Municipal de Chía y serán remitidos a la Oficina de Contratación ubicada en la Alcaldía Municipal del Municipio de Chía, donde se encuentran a disposición de los interesados para su consulta, a su vez serán debidamente publicados en el Secop II de acuerdo a los términos legales.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - JUSTIFICAR la contratación directa con KAWAK COL S.A.S de conformidad con lo regulado en numeral el Artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, concordante con el literal g) numeral 4 del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2.007, en razón a que no existe pluralidad de oferentes, toda vez que los servicios de la nube, actualización, mantenimiento y soporte al sistema de información KAWAK de la administración central, requerido por la Entidad, solo la Sociedad mencionada puede proveerlo teniendo en cuenta que de acuerdo con el certificado de registro de soporte lógico - software, expedido por la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, de fecha 15 de abril de 2024 Libro 13 - Tomo

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO	GEC-FT-16-V3
		PÁGINA	3 de 4

98 - Partida 158, del Acta No. 2138 expedida por la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio del Interior, suscrita en fecha 06/07/2016:

FECHA	LIBRO - TOMO - PARTIDA	VERSIÓN
02/06/2006	13 - 16 - 151	KAWAK VERSIÓN 1.0
11/04/2019	13 - 73 - 85	KAWAK VERSIÓN 4.2.3.
27/01/2020	13 - 77 - 391	KAWAK VERSIÓN 4.3.1
01/02/2021	13 - 83 - 245	KAWAK VERSIÓN 4.4.0
28/03/2022	13 - 89 - 188	KAWAK VERSIÓN 4.4.1
31/03/2022	13 - 89 - 259	KAWAK VERSIÓN 4.4.2
06/06/2023	13 - 94 - 372	KAWAK VERSIÓN 4.6
15/04/2024	13 - 98 - 158	KAWAK VERSIÓN 4.6.4

La razón social KAWAK COL SAS, es el productor y tiene los derechos patrimoniales de la obra "SOFTWARE KAWAK", obra obra que se describe como SUITE EMPRESARIAL DE SOFTWARE DESARROLLADA EN PHP, VUEJS, NODEJS, BASE DE DATOS MYSQL Y API DE INTEGRACIÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN (DOCUMENTACIÓN, INDICADORES, MEJORAMIENTO, FLUJOS AUTOMATIZADOS, ENTE OTROS) BASADOS EN ESTÁNDARES ISO 9001, ISO 45001, ISO 27001, BASIC.

ARTÍCULO SEGUNDO. - OBJETO A CONTRATAR. El objeto del contrato será "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN KAWAK, ADQUIRIDO POR EL MUNICIPIO DE CHÍA PARA ADMINISTRAR EL MODELO INTEGRAL DE PLANEACION GESTION (MIPG)." y las condiciones técnicas para satisfacer la necesidad:

Teniendo en cuenta que software Kawak se traslada a la nube se debe cumplir con los siguientes aspectos técnicos generales:

PRODUCTOS Y SERVICIOS CONTENIDOS EN EL SOFTWARE
1. Actas e Informes. Elabore y controle actas e informes de revisión por la dirección y designe responsabilidades.
2. Auditorías e Inspecciones. Programe todo tipo de auditorías ejecutadas en su organización. Registre los planes de auditoría, listados de verificación e informes.
3. Equipos. Administre las hojas de vida de los equipos que afectan la calidad de su organización, registre y controle la verificación, calibración y mantenimiento de sus equipos.
4. Gestión Documental. Cree, administre y controle toda la documentación de su Sistema de Gestión de Calidad de una manera fácil, rápida y segura.
5. Indicadores 1. Cree indicadores de gestión a partir de variables y fórmulas, y analice fácilmente su comportamiento de manera gráfica.
6. Diagnósticos. Realice diferentes tipos de diagnósticos e integre con el módulo de Mejoramiento continuo para levantar planes de acción y hacer seguimiento.
7. Mejoramiento Continuo. Administre y controle las no conformidades de su organización; registre y haga seguimiento a las acciones correctivas y preventivas.
8. Riesgos. Identifique, evalúe y controle los riesgos de su organización, visualice las matrices de riesgos por proceso.
9. Salidas no Conformes. Identifique y controle las salidas no conforme de su organización.
10. Seguridad y Salud. Administre y haga seguimiento a su sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, basado en el estándar ISO45001 y el decreto 1072.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO	GEC-FT-16-V3
		PÁGINA	4 de 4

PRODUCTOS Y SERVICIOS CONTENIDOS EN EL SOFTWARE
11. Talento Humano. Administre y evalúe el recurso humano de su organización de una manera eficiente, basándose en la gestión por competencias.
12. Servicio Nube : Alojamiento del Software Kawak en nuestros servidores

Teniendo en cuenta que software Kawak se maneja a través de la nube se debe cumplir con los siguientes aspectos técnicos generales:

- Actualizaciones de la versión del software o de sus módulos y soporte técnico ilimitado durante la vigencia del contrato.
- Corrección de eventuales errores que se presenten durante su funcionamiento y que dependan directamente de imperfectos del desarrollo de sus funcionalidades.
- Capacitación virtual de las actualizaciones de los módulos adquiridos que requieran de entrenamiento.
- Copias diarias de seguridad, las cuales se guardarán en el servidor con el fin de ser descargadas por el cliente en el momento que lo requiera.
- Aplicación de altos niveles de seguridad y de test de vulnerabilidad trimestrales junto con sus respectivos planes de acción para los hallazgos identificados.
- Acceso a seminarios web (webinars), programas de entrenamientos mensuales de sus funcionalidades y asesoramiento continuo de kawak.
- Acompañamiento técnico remoto durante auditoria externa una vez al año.
- Acceso a la plataforma de soporte (tickets) para reportar cualquier novedad que se presente con funcionamiento del software.
- Una reinstalación anual del software, si se requiere.

ARTÍCULO TERCERO. - PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN. De acuerdo con el Análisis del Sector y los estudios previos realizados, se estima el presupuesto oficial para la contratación de VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE, (\$26.997.286.00) EXENTO DE IVA (teniendo en cuenta que el servicio en la nube no genera IVA), para lo cual el Municipio de Chía cuenta en su presupuesto de gastos para la vigencia fiscal 2025 con el Rubro 23114459920242517500480232.3.2.02.02.008 FUENTE 1301 Superavit Libre Inversión, según el certificado de disponibilidad presupuestal número 2025001152 de fecha 08/04/2025.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en Chía a los 25 ABR 2025


FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO
Secretario General
Alcaldía del Municipio de Chía

Quien proyectó:
Nombre: John Alexis Guerrero Baca - Profesional Especializado